

como es dicho, y estaba aqui otro su tercero hermano; y aquestos oficiales querian yr á Castilla á se quejar del adelantado. Y supieron quel Emperador, nuestro señor, y su Real quarto de Indias, avian proveído de juez de residencia para Sancta Marta, y acordaron de volver allá para poner cobro en la Hacienda Real, é cobrar sus haciendas propias. Y aquesta Audiencia remitió pressos al juez de residencia, al Pedro Diaz de Quesada é su hermano, para que siguiessen su justicia, é que fuessen en una nao de armada que yba por mandado de Su Magestad, para llevar su oro y perlas desta Isla y de Tierra-Firme, de la qual era maestro el capitan Johan Lopez de Archuleta. Y partida esta nao, fué al Cabo de la Vela, y tomó allí las perlas del Rey, demas de lo que de aqui llevaba: é queriéndose hacer á la vela con los que dicho y con el obispo de Sancta Marta que alli estaba, Fr. Martin de Calatayud, é el capitan estando sobre la cámara mas alta de popa y el obispo y los dos hermanos en la dicha cámara, cayó un rayo y dió al Archuleta y quedó sin hablar palabra caydo y los ojos abiertos, mirando á todas partes. Desde que fué herido, á la

una hora despues de mediodia, vivió lo restante del mismo dia domingo, y el siguiente hasta martes en esclareciendo que murió. Tocó assimesmo á los dos hermanos, é mató emproviso al Hernand Perez de Quesada y quemóle la barba y cabellos y pelos todos de su persona que era muy bello; y quemóle toda la ropa y quedó desnudo, y aun parte de la ropa quedó tan menuda como sal, quemada toda, y todo el cuerpo entero sin golpe que se paresciesse y de color de un proprio negro. Y el hermano Francisco Ximenez de Quesada murió assimesmo luego, sin le hallar herida alguna, y saltó una raja de la madera de la cámara y dió al obispo una cuchillada por la cara, y el rayo le chamuscó la barba. Y enterrados los muertos, la nao prosiguió su camino. Verdad es que uno testificó en esta cibdad lo que dicho, como testigo de vista; pero á otros oí que decian que Archuleta no vivió despues quel rayo lo hirió sino doce ó quinze horas, é que ovo quatro ó cinco otros descalabrados y rajado el mástel: lo qual fué domingo veynte y seys de octubre de mill é quinientos é quarenta y quatro años.

CAPITULO XVII.

Cómo el adelantado don Alonso Luis de Lugo, yendo con sus thesoros, llegó á esta Isla Española nuestra, y cómo desde ella se fué á España, donde despues el auctor destas historias le halló presso por mandado de los señores de Consejo Real de las Indias.

A la cibdad de Sancto Domingo á once de octubre de mill é quinientos é quarenta y quatro años, vino una carta y aviso de la Maguana, puerto al Poniente postero desta Isla Española, cómo don Alonso Luis de Lugo, adelantado de Tenerife, estaba dentro de la ensenada de aquel puerto, adobando una caravela para seguir su viaje, para yrse á España. Lo qual dió mucha súbita alteracion en

aquesta cibdad; porque como los que aqui viven son leales vassallos de su Rey, y las cosas del adelantado estaban tan blasonadas y era público que en el Audiencia avia mucha noticia de sus cosas, para ver qué hacian estos nuestros jueces é Audiencia Real, no quedó persona principal ni aun mercader desta cibdad, sin yr en continente á ver y oler qué se proveeria contra el adelantado, para quel Rey no

perdiessse su hacienda ni tampoco los particulares las suyas. Y á vueltas de otros acordé de yr á ver esta embaxada ó aviso, y hallé en el Audiencia á los licenciados Cerrato y Grajeda y al secretario Diego Caballero; y en fin todos los caballeros y personas principales desta cibdad acudieron á ver como el Audiencia sentia la venida del adelantado: é yo fuí como otros é hallélos platicando en el negocio, y los oydores ya dichos agora con uno y luego con otro, á veces juntos, é á ratos cada uno de por sí con unos y con otros en corrillos se apartaban para tomar el parescer de los que aqui estabamos y proveer lo que conviniesse. Y cada uno decia lo que sentia y los oydores tomaron en cuenta el intento de la cibdad, y cómo se deberia tractar y entender el negocio que entre manos tenian. Y cómo aquellos jueces guiaban las cosas como para su informacion y á manera de confision secreta, no sé yo decir cómo cada qual lo sentia ni cómo ellos lo tomaban; pero el licenciado Alonso de Grajeda me apartó á mí y me pidió mi parescer, é yo le dixé quel Rey, nuestro señor, ternia raxon de se quejar desta Audiencia, si el adelantado se yba, pues tenian cinco naos buenas en este puerto y tres caravelas: que con cualquiera navio dessos que enviassen, como debia yr, le traerian á esta cibdad con poco ó ningund riesgo con quanto oro y esmeraldas llevaba, sin hallar ni aver resistencia. Respondiome quel capitan Archuleta, que el que tengo dicho que mató el rayo, que ya le avian hablado é que decia qué no yba á aquello y no queria salir de su comision, é no avia gana de yr á prender al adelantado: á lo qual yo le repliqué é dixé que en aquella cibdad tenia Su Magestad vassallos y personas que esso y otra cosa la harian, si se lo mandasse el Audiencia, sin que hiciesse falta ni les hiciesse ventaja Archuleta ni otro alguno; TOMO II.

y aun nombréle cinco ó seys vecinos, personas de hecho y tales. Y al licenciado no le parescia lo que á mí, y díxome si yria yo á le traer por estas palabras: «¿Señor alcayde, yreis vos á traer al adelantado, aunque esto es poco para vuestra persona?» Yo le repliqué: «Señor licenciado, no es sino mucho todo aquello en que yo pensáre que sirvo á Sus Magestades, y me es á mí mucha gloria; y si alguno tiene aqui lícita excusa para se excusar de se yr en esso ó en otra cosa fuera de aqui, yo soy, porque tengo cargo de la fortaleza desta cibdad é de la guarda della, como alcayde, y no soy obligado ni debo dexalla por ningund caso. Pero si á esta Audiencia Real le paresce, y mandais los señores que en ella residís, firmado de vuestros nombres, que conviene al servicio de Sus Magestades que yo vaya y que serviré en ello, yo yré, dándome una nao ó caravela buena de las que hay en este puerto, aparejada como es raxon; é desta fortaleza yo llevaré los artilleros é tiros que sean necesarios, pues que los tengo y los hay en casa.» Diome las gracias, y fuélo á consultar con el licenciado Cerrato, y en fin el uno y el otro no lo ovieron gana; porque como el adelantado era cuñado del comendador mayor Cobos, pensaron que le enojaban. É yo pensaba otra cosa, porque el comendador mayor era mas obligado al Emperador, nuestro señor, que á su cuñado; y sentí y se vido luego que no harian nada, y es verdad que era muy poco de hacer traerle al adelantado á Santo Domingo sin resistencia ni maltratarle. Paró esto en que despacharon á Pedro Seron, un hidalgo que vive en la Maguana, y él yba enfermo y solo, y proveyeron tras él á Esteban Dávila, alguacil mayor desta cibdad, con cierta provision que no era bastante á le constreñir ni detener al adelantado. Y en fin quando llegó, él se era ydo su camino pa-

ra España; y al primero de febrero de mill é quinientos é quarenta é cinco años, llegó una carta al licenciado Cerrato del licenciado Juanes, juez de residencia en Cuba, en que le hacía saber, que en la Habana, puerto de aquella isla, avia prendido al adelantado por virtud de su carta requisitoria, é que le tenia preso, é tenia tomado é puesto en depósito cinquenta arrobas de oro: por tanto que viesse si mandaba esta Audiencia que se lo enviase preso y con el oro, ó que lo enviase á España. Y era la fecha desta carta á seys de Enero, dia de Reyes; y el mismo adelantado escribió á Cerrato que-xándose de su prison, y Cerrato respondió que no lo dexasse yr é fuesse enviado á Sancta Marta é que diesse cuenta de lo que avia hecho ante el juez que Su Magestad allá avia enviado.

Si esta carta llegó ó no á tiempo no lo sé; pero pues él se partió de allí con voluntad y con desseo daquel, pues no debiera de quedar sin paga, justamente el vulgo pudo presumir quel adelantado partió con él de lo que llevaba, pues debia atender la respuesta desta Audiencia, á quien avia consultado, y no quiso. Dexemos ya esto, pues que llegado en España y venido en aquesta córte, y estando en la villa de Madrid el Príncipe, nuestro señor, y el Consejo Real de Indias, y el comendador mayor, que tanta parte era en la gobernacion destes reynos, yo vine por procurador de nuestra Audien-

CAPITULO XVIII.

En que se tractan algunas cosas notables quel auctor destas historias supo por informacion del licenciado Ximenez, estando la córte del Príncipe don Felipe, nuestro señor, y el Real quarto de Indias en la villa de Madrid.

Muchas vezes tuve plática en Madrid con el licenciado Ximenez, y en Valladolid en la córte del Príncipe don Felipe, nuestro señor, y nos comunicamos; y á la verdad es hombre honrado y de gen-

cia de Sancto Domingo y de la Isla Española, y le hallé al adelantado presso, algunas vezes teniendo su posada por cárcel, y otras la villa, y muy arrepentido, porque mas oro no truxo. En qué pararán sus negocios, el tiempo lo mostrará. Y en la mesma córte andaba assimesmo el licenciado Ximenez, pleyteando con él y sospirando aquellos dineros que le dió para la renunciacion de la gobernacion; y en verdad yo le tenia lástima, porque en aquel descubrimiento de las esmeraldas él trabaxó para otros, y sacó desso los trabaxos passados, que hicieron á su causa rico al adelantado, y matóle el rayo los hermanos, y quedóse con su hacienda quien no la ganó. Assi van todas las cosas en que el tiempo tiene fuerza y algund dominio, y ningunas son seguras sino aquellas que son enderesçadas al servicio de Dios y apartadas de la cobdicia de los hombres; y entre tanto que la justicia del suelo averigua estas cosas, el adelantado goça de sus riqueças y esmeraldas. Lo que turarán solo Dios lo sabe, puesto que hasta que esto escribí há dos años que sigo la córte del Príncipe, nuestro señor, sobre los negocios de la cibdad de Sancto Domingo, y el adelantado anda en ella preso, y es ya venida su residencia, y está ante los señores del Consejo Real de Indias, donde se han de determinar los negocios del adelantado. Lo que dello resultáre el tiempo lo mostrará.

til entendimiento y bien hábil. Y cómo yo sabia qué avia conquistado el nuevo reyno de Granada y descubierto la mina de las esmeraldas, y avia visto la relacion que los oficiales avian enviado á Su Ma-

gestad Çessárea, de la qual se tractó en el capítulo XI, quise informarme dél de algunas cosas *viva voce*, y él no solamente de palabra, pero por escripto, me mostró un gran cuaderno de sus subçesos, y lo tuve muchos dias en mi poder, y hallé en él muchas cosas de las que tengo aqui dichas en los capítulos precedentes. Y tambien me dió noticia aquella su relacion de otras que aqui se pornán, pues competen á este libro XXVI, y puesto que se toquen en algunas particularidades lo que de aqui adelante se dixeré con lo que queda dicho, será ratificar y mejor entender lo relatado, y no se podrá aver por prolixo ni impertinente á la materia en que se tracta. Y en la verdad este licenciado ha servido mucho y trabaxado grandemente en aquella empresa en que se ocupó, y la acabó, segund se puede colegir de lo que en este tractado se contiene y por lo siguiente.

Diçe el licenciado Ximenez qué fué por teniente del adelantado de Tenerife don Pedro de Lugo, á su gobernacion de Sancta Marta, el qual adelantado conquistó é pacificó las sierras que caen ençima de la costa, y con pérdida de alguna gente y daño de los indios, pacificó la Ramada y su comarca, demás de lo que por el rio Grande se avia descubierto hasta sessenta leguas en navios y bergantines; y se vió buena muestra de tierra, y se ovieron algunas piezas de oro de varias y diversas leyes. Y la grandeça de aquel rio es manifestó indicio para se creer que, descubriendo su nascimiento, se avian de hallar grandes secretos é novedades; porque entrando en la mar, dentro en su curso é á seys leguas apartado de la costa de tierra, se coge agua dulce en el rio, metido en la mar.

Con desseo de inquirir el adelantado, particularmente lo que por este rio la tierra adentro se pudiesse calar y entender, envió á este su teniente con ochocientos

hombres é cient caballos, é yban los seysçientos por tierra y los dosçientos por el rio en cinco bergantines. Son por allí los indios belicosos y flecheros, y tiran sus flechas con hierba inremediable, y el que mas tarda en morir, no passa del septeno dia. Este descubrimiento del rio se començó á cinco dias de abrii de mill é quinientos é treynta y seys años; y al tiempo que los bergantines quisieron entrar por la boca del rio, se perdieron los dos dellos, y solamente los dos entraron y doblaron la punta. Y cómo el adelantado lo supo, con mucha diligencia proveyó de otros tres bergantines, los quales hallaron mas bonança en las aguas de la mar y del rio, y entraron en él; é assi subieron todos cinco el rio arriba en busca del teniente, que yba por tierra con el exército ya dicho, y los estaba esperando en una provincia que llaman de *Sompallon*, porque assi se avia acordado en Sancta Marta; y hasta allí hay sessenta leguas poco mas ó menos.

Avian los que yban por tierra passado la provincia que se llama *Chimilla*, que es confin y en la halda de los indios flecheros caribes, y al passar de un grand rio que hay en aquella tierra, se vieron en mucho trabaxo los españoles, y se perdieron muchas armas de los soldados, y otras cosas que les hicieron harta falta. Está *Chimilla* de Sancta Marta quarenta leguas; é diéronse mucha priessa para llegar al rio Grande, á causa que las lluvias eran cada dia mas, y hallaban muchas çiénegas: passaron por una poblacion pequena, que se diçe *Chiriguana*, y las guias perdieron el camino, é guiaron por parte que se vieron en grande necesidad por falta de comida y por tierra desierta; pero socorria Dios á esta gente con muchos gamos y venados muchos, que mataban, sin los quales murieran de hambre. Esta necesidad les turó doce dias, y quiso Dios que aportaron á pobla-

do, donde ovieron indios é guias; y fué uno de aquellos pueblos uno que es muy principal, que se llama *Tumaramé*; al qual hace su cabeça la provincia que se dice Pacabuey, de la qual ya se tenia noticia en Sancta Marta. Y lo mas de aquella tierra se anda por agua, á causa de las ciénegas y lagunas grandes que tiene, y porque por la mitad de aquella provincia atraviessa un grand rio que se dice Caçir, que se mete en el rio Grande, por donde, como dicho es, van los bergantines. Este rio Caçir atraviessa la dicha provincia de Pacabuey.

Despues que la gente yba por tierra con el teniente, algunos cansados se metieron en los bergantines, donde está dicho que los atendian; y navegaron por el rio Grande arriba, y desembarcados, salieron del valle que dicen Upar, y dexóle el teniente á la mano siniestra. Y siguiendo hácia la provincia de Pacabuey, como mas cercana al rio Grande, pero porque es en aquellas partes muy notable cosa aquel pueblo ó cibdad de Pamaramé, digo que este teniente afirma que es muy vijiosa de todo género de fructas de Indias. Es cercada de agua á manera de isla y con sola una entrada á ella por tierra y pequeña; y por una parte la cerca el rio de Caçir, y por las otras partes lagunas grandes, que entran á juntarse en el rio ya dicho. Es aquella cibdad bastecida de mucha carne y de pescado de muchas maneras y en grand abundancia: es tierra fértil y es asiento de la poblacion. Es cosa de ver, porque la cibdad está dividida en tres barrios principales, y tamaños el uno como el otro. Al rededor hay muchos pueblos en la tierra, que le son sujetos, y el cuerpo principal de la cibdad terná hasta seysçientos veçinos, digo seysçientas casas. Es tierra de mucho tracto entre los indios, y está de Sancta

Marta ochenta leguas: en el qual pueblo de Tamaramé entró el teniente con todo su campo por la entrada, que dicho es, por fuerza, porque el señor de la tierra é su gente estaban de guerra; y sojuzgóle. Estuvo allí veynte dias descansando, y la gente se reparó y mas su hambre y se reliçieron.

Desde allí este general envió al capitán Johan de Sanct Martin á descubrir el rio Grande con gente de pié y de caballo, é aviendo passado muchos trabaxos le halló, é avisó al general cómo quedaba á la boca del rio Ciçar ¹ adonde se mete en el rio Grande, por tener aquel passo asegurado de los indios para el passaje de los chripstianos, aunque tenia falta de comida. Sabido esto por el general, partió con su gente desde aquella cibdad, y con trabaxo llegó al rio Grande y adonde estaba el capitán Sanct Martin, guardando el passo de Ciçar; y por falta de comida pasó este rio en canoas, y fué por la costa del rio Grande á se meter en la provincia de Sompallon, á esperar los bergantines; la qual provincia está en la costa del rio Grande.

Como los españoles eran gente novicia en Indias, començaron á adolescer é murieron muchos. Desde allí envió el general al capitán Sanct Martin la costa abaxo á buscar los bergantines, porque en ellos avria algund refresco y socorro para los enfermos, y para que en ellos se metiesen los dolientes, y proçediessen el camino con menos fatiga, antes que las aguas cargassen. Este capitán halló los bergantines, é vino con ellos desde á ciertos dias adonde el general los esperaba, é supo dellos la pérdida de los tres navios que se avian perdido á la entrada del rio, como está dicho. Y despues que allá descansaron ocho dias, prosiguieron el rio arriba con los bergantines, y el te-

¹ Ciçar: Antes dice Caçir.

niente por tierra buscando el nascimiento del rio, que era su demanda; é assi se partió de aquella provincia de Sompallon, aviéndosele muerto hasta allí mas de çient hombres.

No me detengo en decir puntualmente los trabaxos que este teniente y los españoles padescieron siguiéndole: basta que como hombre que ha treynta y quatro años que ando por Indias merezco crédito, é osso decir que son tan excessivos los que en Indias padescen los chripstianos que ninguno los puede passar tan grandes ni tan intolerables en todas las otras partes que hay chripstianos por el mundo; y si estos pecadores milites en el agua y en la tierra de diversas maneras padescian, peleando con los hombres, con las enfermedades, con la hambre, con la sed, con la calor, con el frio, con la desnudez é falta de vestir y calçado y

del herraje, y con la esterilidad de la tierra en muchas partes, con muchas ciénegas, abriendo los caminos por muy espesos boscajes y espinos y árboles á mano, con hachas y puñales, cansados y despeados, y con tantos inconvenientes á cada passo, que no se pueden expresar ni cumplidamente decir.

Todo lo mas de aquella tierra lo andan los indios por el agua, y quando podian los nuestros salir en tierra, era tanta la arboleda, y matas, y çarzas y otras plantas, que haciendo los caminos á mano, como es dicho, era una muy grand jornada poder andar dos leguas al dia, y con estas jornadas y trabaxos cada dia avia difuntos y nuevos enfermos, sin se poder socorrer ni excusar, sin camas y con grandes lluvias; porque era el tiempo dellas é invierno, que desde mayo hasta principio de septiembre.

CAPITULO XIX.

En prosecucion del descubrimiento del curso del rio Grande, hecho por el teniente, el liçenciado Hierónimo Ximenez.

A vuelta de los inconvenientes dichos en el capítulo de suso, no les faltaban á estos españoles escaramuças y contrastes de indios, en que les mataban algunos chripstianos; pues lagartos grandes ó cocatriches, que los indios llaman caymanes, y se tragan los hombres enteros, al passar de los rios, no faltaban, ni tampoco tigres en la tierra; é assi se comieron tres chripstianos los lagartos, y otros tantos los tigres. En fin, subió este affixido exercito por el rio Grande çiento é seys leguas, hasta que llegaron á un pueblo que se dice de la Tora, é allí repossó. Los que avia enviado el rio arriba, tornados, le dixerón que era impossible passar adelante, assi por las corrientes grandes, como porque ya la barranca de la costa del rio era baxa y bañaba el rio mucha tier-

ra. É oydo esto, acordó este teniente de enviar por un braço pequeño del rio çiertos españoles é canoas con un capitán, á saber lo que hallaria por su aviso: é volvieron desde á quinze dias, aviendo subido el agua que dicha todo lo que les fué posible hácia la sierra, de donde venia aquella agua. É dixerón que dexando recaudo con las canoas, avian los restantes ydo la tierra adentro, é que aviendo andado dos leguas hallaron dos lugares, y que la gente dellos estaba alçada, porque los sintieron antes, y que passados adelante del agua, á legua ó á dos, hallaban una ó dos casas desamparadas; mas que avia en ellas mucho número de sal en panes de á dos arrobas de pesso cada pan y de arroba, fechos á manera de pilon de açúcar. Y quanto mas yban por las dichas